Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 463/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/19, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL ID N° 359.300.----------

Asunción, 21 de Febrero de 2019.

VISTO: el Memorándum DGAF Nº 127/19 de fecha 18 de febrero de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, y recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 606 en fecha 19 de febrero de 2019, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización del llamado a "Licitación por Concurso de ofertas N° 01/19 para la contratación de servicios de Taxi Aéreo para el MTESS – Contrato Abierto – Ad Referéndum – Plurianual ID N° 359.300".----------

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum D.A. Nº 056/19 de fecha 18 de febrero de 2019, la Dirección Administrativa solicitó el inicio de un nuevo llamado para la contratación de servicios de taxi aéreo para el MTESS, con el fin de cubrir las necesidades institucionales.----------

Que, el artículo 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación, Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica".*---------

Que, la Disponibilidad Presupuestaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social está sujeta a aprobación presupuestaria, con el que se financiará el llamado de referencia, respaldándolo conforme certificado ad referéndum.----------

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; además de brindar, las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 463/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/19, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL ID N° 359.300.----------

Asunción, 21 de Febrero de 2019.

Que, conforme resolución MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018, se estableció el comité único de evaluación designado para todo proceso licitatorio del MTESS y sus demás órganos dependientes.---------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8.127/00, así como lo estipulado en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03 y sus modificaciones.----------

Que, la Ley Nº 5115/13, en su artículo 11 "Funciones Generales", establece que: "*la Ministra en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia*".----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** el llamado a "Licitación por Concurso de ofertas N° 01/19 para la contratación de servicios de Taxi Aéreo para el MTESS – Contrato Abierto – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° N° 359.300 ", de conformidad al artículo 32 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación para el llamado a "Licitación por Concurso de ofertas N° 01/19 para la contratación de servicios de Taxi Aéreo para el MTESS – Contrato Abierto – Ad Referéndum – Plurianual – ID N° N° 359.300".----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B.021113

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 463/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/19, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TAXI AEREO PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL ID N° 359.300.----------

Asunción, 21 de Febrero de 2019.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.-----

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B.021112
Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social